

DIRECCIÓN DE MERCADOS. **TIANGUIS Y ESPACIOS ABIERTOS**

RESERVIN PURSTO CHMINIM

FECHA EXPEDICIÓN

FETFRIOR-

08-julio-2019

INTERIOR:

MC 846687

WWORTE-

CLAVE:

SEM002941 403

FOLIO TRAMITE: NOMBRE:

URIBE MORENO YADIRA.

UBICACIÓN: COLONIA:

CALLE CRUCE 1: CALLE CRUCE 2:

GIRO: SUPERFICIE:

TIPO DE CUOTA:

IMPORTE MT2:

DIAS AMPARADOS: VIGENCIA A PARTIR DE:

MU TRABAJA

NOTRABAIA

NO TRABAJA

MARTES MERCOLES

LUNES

JUEVES

OBSERVACIONES:

ART 4310

AHUEHUETES

TORRES BODET

AHUEHUETES HOT DOGS Y HAMBURGUESHOTDOGS Y HAMBURGUESAS

20

01-innio-2019

GENERAL \$ 4.00 mis "FI ANCHO DEL PUESTO SEMETIJO ES DE LOUMIS"

FECHA DE VENCIMIENTO:

31-julio-2019

DÍAS DE TRABAJO

SARADO THUMBER ST

05:00:48 p DE: 05:00:48 p

บิรีเบีย์เสรี ซ

11:00:48 n 11.700:48 0

60.8062

11:00:48 p

"EXCEPTO DIA DE TIANGUIS Y DIAS DE FIESTA"" ""NO LABORAR SOURE BANQUETAS"

LAE JUAN MARTIN NUNEE MURAN

DIRECTOR DE MERCADOS. TIANGUES Y ESPACIOS ABIERTOS

Øã{æ

URISE MORENO VADIRA

ADVEKTENCIASIMFORTANTES

El presente permiso entemporal conforme a lo establecido en el reglamento de comercio del municipio de Tlaquepaque.

Deberá avisar la baja del permiso a la administración de mercados en caso de no trabajarlo para no causar interescomormorios.

· El puesto que se zuiotiza es "Semifijo", por lo que el titular del presente permiso deberá retirado al término de sua labores, debiendo limpiar completamente el área ocupada.

· No se podrá ocupar más metros que los que autorisa el permiso

· En el caso de la venta de glimentos deberán tener la constancia para el manejo de alimentos que emite la dirección de Sergicios Médicos Municipales al impartir su curso.

" El puesto deberá ser atendido por el titular del permiso.

Los puestos que utilicen gas LP, deberén cumplir con las nomas minimas de segunidad y los tanques no deberán exceder de 30 kilogramos.

· Deberán wender imicamente las mescancias o productos autorizados en el permiso · Este permiso no será válido sino se acompaña del recibo oficial de pago de tesorerlacion una vigencia máxima de I meses y teniendo a la vista ambos documentos.

· Todo permiso requiere de ser renovado antes de su vencimiento

Después de 3 dias de vencido causará infracción (esté o no trabajando)

OUEDA FROHIBIDO

La wanta de held das al cobáblicas, productos de contrahando y piratesta.

El mindanivito o pilviano del puesto e tennes persunas.

· Establecerse en las banquetas y otras áreas de uso comun en que a juicio de la administración de mercados, constituyan un perjuicio para el tránsito de los peniones, así como webiculos

 Instalarse en los camellones de las avenidas y en los prados de vias y parques públicos, frente a cuarteles militares, de policia o de bomberos y frente a los planteles educativo v hospitales.

" Instalarse a usa distancia menos de 50 mts. de puertas de cantinas, bures y expendios de bebidas alcohólicas al copec o en botella ceutada, tratandose de puestos en que se venden fritangas o comostibles similares.

· Instalarse en nonacremodeladas de todo el municipio, en un perimetro de 100 mis. de los mercados municipales, edificios públicos y jurdines, y a menos de 30 mis. de distancia del periférico, ingresos carreteros y avenidas.

· Que da estrictamente prohibido a los comerciantes un bulantes circular en la cabecera municipal

El incumplimiente de la normatividad antes soficiada, dara causa a la se renovacifea del permise provisional.

Ù^Á|ā ā æÁæÁā{ æÉÁ|; |Á^\Ásæq•ÁæA} cáðæææç•ÁsA} cáðæææç[•Ás^ÁæÁ,^¦•[}æÉA|] ÉÁs^Ás[}-{; { ã æáÁs[}Á[Aáā] *^•qÁ;[;Á|ÁæA\$]; AæBæ\$} á æÁæA; [AÁ¸Aææ, AæBæ\$] Á ææBæ\$] Á ææBæ\$] Á ææBæ\$] Á ææBæ\$] Á ææBæ\$; ÆæBæ\$æ\$; ÆæBæ\$; Ú à la&æ È